



Tópicos del Seminario

ISSN: 1665-1200

semioticabuap@hotmail.com

Benemérita Universidad Autónoma de

Puebla

México

Lescano, Alfredo M.

El signo de polémica. Elementos de la polémica argentina en torno a Alberto Nisman

Tópicos del Seminario, núm. 35, enero-junio, 2016, pp. 173-204

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Puebla, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59447922007>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

**El signo de polémica.  
Elementos de la polémica argentina en torno a  
Alberto Nisman**

*Alfredo M. Lescano*

EFTS, Universidad de Toulouse / ENFA  
CRAL, EHESS / CNRS

**1. El espacio semiótico de la polémica pública**

Traducimos por *polémica pública* lo que Charaudeau (2015) llama *controverse sociale*. La *controverse* se distingue de un género próximo como el debate por el hecho de ir más allá de la interlocución, dado que los sujetos que participan en aquella no se encuentran en una relación interpersonal, pues lo importante es la circulación discursiva en el espacio público. La polémica pública es un evento discursivo que tiene lugar en distintas arenas institucionales: medios de comunicación, parlamento, reuniones de partidos políticos, universidades. En lo que nos concierne, trabajaremos exclusivamente sobre discursos en circulación en sitios web de prensa.

El espacio semiótico de la polémica pública, que mencionaremos a veces simplemente como *el espacio de la polémica* o como *la polémica*, para facilitar la lectura, puede ser definido con referencia a las nociones de “formación discursiva” y de “interdiscurso” (Pêcheux, 1975).<sup>1</sup> Una formación discursiva, que es uno de los

<sup>1</sup> La noción de “formación discursiva” de Pêcheux debe ponerse en relación con la noción de mismo nombre que propone Foucault (1969). Por razones de espacio, nos contentaremos con aludir a la propuesta de Pêcheux.

aspectos materiales de la ideología, en una concepción althusseriana de esta última, es un “sistema de formación de enunciados”, determinado por un “discurso transversal”, el interdiscurso, en el que se constituyen los objetos de los que el sujeto hablante se apropiá en su discurso. El interdiscurso define “lo enunciable” en la forma de entidades que Pêcheux llama *preconstruidos*.<sup>2</sup>

La idea de que un evento discursivo, como una polémica pública, posee un espacio semiótico propio, confluye con la noción de interdiscurso en dos puntos. Primero, en la suposición relativa a que ciertos discursos participan de un espacio de significación compartido, o, si se quiere, “transversal”. Segundo, en la caracterización de (al menos ciertas de) las entidades que componen ese espacio como “enunciables”, i.e. entidades que se manifiestan por el engendramiento de nuevos enunciados.

La polémica, sin embargo, tiene propiedades que no se ajustan siempre a estas nocións de Pêcheux. Por un lado, para Pêcheux, los elementos del interdiscurso ya “están ahí”: un discurso particular actualiza lo que ya está “preconstruido” en el interdiscurso. El análisis de la polémica pública nos orienta en otra dirección. El signo de polémica puede configurarse (en sus múltiples planos) *en* la polémica. Ciertamente, esas configuraciones no surgen *ex nihilo*, dado que muchas retoman elementos que ya se encontraban en el espacio semiótico. Pero si bien lo enunciable está en gran medida prefigurado, un texto de polémica puede engendrar configuraciones semánticas novedosas. Esto nos lleva a ser reticentes a adscribir a una concepción de la ideología que le adjudique el lugar pasivo de una determinación estricta por la realidad objetiva que constituyen las relaciones de producción. La polémica, quizá más que otros tipos de discurso, contiene la posibilidad de una conformación de lo enunciable.

El caso Nisman corresponde a una muy intensa polémica desatada en Argentina luego del descubrimiento de la muerte del

---

<sup>2</sup> Ver igualmente con respecto a estas definiciones la presentación de Courte (1981).

fiscal Alberto Nisman el 18 de enero de 2015, quien apareció en su domicilio con un disparo en la cabeza, sin que se sepa hasta el día de hoy si se trató de un suicidio (posición defendida por el oficialismo) o de un asesinato (hipótesis promovida por la oposición). En la polémica confluyen otros elementos importantes. Por un lado, la suposición de que la muerte de Nisman está vinculada a la denuncia que presentara cinco días antes contra la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y otros funcionarios (por haber aparentemente favorecido la exculpación de sospechosos iraníes involucrados en un atentado en 1994).<sup>3</sup> Por otro lado, la organización de una manifestación, o “marcha”, un mes después de la muerte de Nisman, el 18 de febrero (marcha que se hizo conocida como “18F”), por parte de un grupo de fiscales refractarios al gobierno nacional.

En lo que sigue, damos cuenta de un trabajo liminar sobre la ontología del espacio semiótico de la polémica pública, es decir, sobre las entidades que lo componen y sus relaciones, concentrándonos en la naturaleza de su más pequeña unidad significativa: el signo de polémica. Trabajaremos, con fines ilustrativos, a partir de un *corpus* de artículos de prensa en línea publicados entre enero y marzo de 2015 en torno al caso Nisman.

## 2. Hacia el “concepto de polémica”: los “aspectos argumentativos” de la Teoría de los Bloques Semánticos

La primera entidad que abordaremos es el “concepto”, que definiremos tomando como punto de partida la noción de “aspecto argumentativo” de la Teoría de los Bloques Semánticos. La TBS,<sup>4</sup> introducida en Carel (1992), reformula y radicaliza el programa general de la Teoría de la Argumentación en la Lengua (Anscombe & Ducrot, 1983), a partir de una crítica a la Teoría de los Topoi (Anscombe, 1995; Ducrot, 1988), que Anscombe y

<sup>3</sup> Se trata del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (Buenos Aires), ocurrido el 18 de julio de 1994. El atentado dejó 85 muertos y 300 heridos.

<sup>4</sup> Carel (1992; 2011); Carel & Ducrot (2005; 2009).

Ducrot habían desarrollado como versión técnica de su programa de investigación inicial. Este programa propone principalmente que el valor semántico de los enunciados puede resolverse en su valor argumentativo. En el marco de la Teoría de los Topoi, el “valor argumentativo” es analizado como el garante, o “topos”, que el enunciado convoca como socialmente compartido. Un *topos* relaciona dos propiedades graduales en una relación de argumento a conclusión. Si tomamos el titular (1), debería decirse que éste relaciona las propiedades graduales RENDIR HOMENAJE y MARCHAR, en un *topos* (+Rendir homenaje, +Marchar).

- (1) Una multitud marchó en el país en homenaje a Nisman (Clarín. com 19/2/2015).

Si hay argumentación “en la lengua” es fundamentalmente porque las palabras prefiguran en su significado los topoi que convocan en su empleo y porque la gramática contiene dispositivos que determinan la manera en que los enunciados concretizan o crean discursivamente topoi. La Teoría de los Topoi sostiene además que el valor argumentativo de los enunciados no se deriva de un valor informativo o descriptivo primario.

La TBS mantiene la tesis anti-descriptivista y el carácter lingüístico de este fenómeno, pero redefine lo que debe entenderse por “valor argumentativo”. Ya no se tratará de una relación entre dos propiedades independientes, sino de una fusión completa entre los dos términos de la relación, que co-significan en una relación de interdependencia semántica, creando así una única propiedad argumentativa. De acuerdo a los principios de la TBS, el titular (1) no indica por un lado la existencia de una marcha y por el otro el buscado homenaje: es un homenaje que se manifiesta en una marcha. El enunciado (1) vehicula una única propiedad argumentativa, que podría formularse intuitivamente como *homenaje-que-se-consumo-en-una-marcha* o *marcha-que-manifiesta-un-homenaje*. Carel representa estas propiedades por medio de esquemas que llama “aspectos ar-

gumentativos”. En este caso, el aspecto argumentativo debería nombrarse de esta manera:

- (2) Desear homenajear a X PLT marchar.

Todo “encadenamiento argumentativo” que construya explícitamente una marcha-en-homenaje, como (3) y (4), será considerado como “perteneciente” al aspecto argumentativo (2).

- (3) Los fiscales desean homenajear a Nisman, por lo tanto convocan a una marcha el 18 de febrero.  
(4) Los moscovitas disidentes quieren rendir homenaje a Boris Nemtsov, por lo tanto organizarán una marcha el próximo domingo.

El nombre de un aspecto refleja la complejidad sintáctica de los encadenamientos argumentativos que pertenecen a ese aspecto, en otros términos, que son una paráfrasis de ese aspecto. Así, (2) es el nombre de un aspecto argumentativo, y su foma indica que los encadenamientos que pertenecen a ese aspecto ligan sintácticamente dos frases que comportan, una, la expresión *desear homenajear* y la otra, el verbo *marchar*. El nombre del aspecto da otra indicación: la manera en que estas frases están conectadas. Se trata, en el caso del aspecto argumentativo (2), de una conexión en *por lo tanto* (de aquí en más PLT). Este tipo de conexión puede realizarse explícitamente en un encadenamiento argumentativo en *por lo tanto*, *si* condicional (o *porque*, invirtiendo, lógicamente, el orden de los segmentos). En última instancia, un aspecto argumentativo puede verse como el conjunto de sus infinitas paráfrasis posibles.

La TBS incorpora, al mismo nivel que esta versión “revisitada” de la tradicional relación argumentativa de argumento a conclusión, la relación tratada históricamente en el capítulo de la concesión. En su estudio de la expresión francesa equivalente a *desarrollo sostenible* (*développement durable*), Krieg-Planque (2010) propone que se la debe caracterizar a partir de una interpretación concesiva, fundada en la observación según la cual

para hacer explícito el significado de esta expresión, por ejemplo en los diccionarios, se utilizan conectores como, en francés, *tout en*, cercano del castellano *a pesar de*. Este es uno de sus ejemplos (que traducimos):

- (5) El desarrollo sostenible es una forma de desarrollo que, a pesar de responder a las necesidades actuales de la población, preserva las necesidades de las generaciones futuras.<sup>5</sup>

Krieg-Planque analiza esta expresión —basándose en la tradición de los estudios concesivos y en la noción de dialogismo de Bajtín— como el vehículo de una “operación” que “sutura” discursos en principio contradictorios. Estamos de acuerdo en que hay algo cercano a la concesión en la expresión *desarrollo sostenible*. El punto débil de este razonamiento es que si cada vez que empleamos la expresión *desarrollo sostenible* estamos realizando la operación de unión de discursos contradictorios, no es posible establecer cómo se produce la “doxización” de la cual habla Krieg-Planque (y con lo cual estamos también de acuerdo), i.e. el hecho de que utilizar acríticamente esta fórmula es dar a su significado un “efecto de obviedad”. El efecto de obviedad es precisamente fruto de que la expresión *desarrollo sostenible* no consuma una “sutura” entre discursos que presenta como independientes. Al contrario, esta expresión muestra esta relación como una entidad que ya está formada, que no es problemática. En el marco de la TBS, debería decirse que *desarrollo sostenible* significa, de acuerdo a (5), un aspecto argumentativo que podríamos nombrar como en (6):

- (6) Responde a las necesidades actuales **SE** preserva las necesidades futuras.

---

<sup>5</sup> Texto original: « Le développement durable est une forme de développement qui répond aux besoins actuels de la population, tout en préservant les besoins des générations futures ».

Desde la perspectiva de la TBS, la expresión *desarrollo sostenible* está asociada a un aspecto argumentativo en *sin embargo* (de aquí en más SE). Carel diría que usar esta expresión acríticamente no es poner en escena un acto de “suturación”, sino afirmar una única entidad que conecta dos términos, de tal manera que el enunciado que la comporta habilita paráfrasis (en la forma de encadenamientos argumentativos) en *sin embargo* (también en *incluso si o a pesar de*). La estructura semántica del enunciado (5) estaría explotando la significación de la expresión *desarrollo sostenible*.

Para la TBS, el significado lingüístico de las palabras (plenas) está constituido por aspectos argumentativos (por ejemplo, el significado de *inteligente* contiene, entre otros, el aspecto DIFÍCIL SE ENTENDER, por eso sería extraño encontrar un encadenamiento como *José no va a entender este difícil problema: es inteligente*). Naturalmente, si se supone que las palabras contienen aspectos argumentativos en su significación, es porque los aspectos que se encuentran en el significado de las palabras pueden ser expresados por los enunciados. Pero los enunciados no expresan solamente aspectos. El sentido de los enunciados es un “contenido argumentativo” formado por el aspecto argumentativo que este enunciado expresa y un encadenamiento argumentativo concreto (en el caso más simple, dado que un enunciado puede vehicular más de un contenido argumentativo). Para volver a nuestro ejemplo, el contenido argumentativo del enunciado “Una multitud marchó en el país en homenaje a Nisman” queda determinado por el aspecto argumentativo DESEAR HOMENAJEAR A X PLT MARCHAR y por el encadenamiento “Una multitud marchó en el país porque deseaba homenajear a Nisman”. El encadenamiento argumentativo da cuenta de la forma concreta en la que el aspecto es expresado por el enunciado.

Según Carel, los aspectos representan propiedades “atómicas”, en el sentido en que éstas no habilitan un análisis en componentes internos. Un aspecto de la forma A PLT B no se interpreta por un cálculo en el que los valores semánticos respectivos de

A y de B son previos a su unión por PLT: el aspecto representa una estructura semántica sin operaciones internas. Volveremos más adelante a esta propiedad de los aspectos. Subrayemos solamente que una de las consecuencias cruciales de la atomicidad de los aspectos es que ningún estado de cosas del mundo puede corresponder a un aspecto argumentativo, dado que nada en el mundo tiene una estructura en PLT ni en SE.

Para concluir esta presentación básica, destaquemos que la TBS es una teoría sobre la significación de las palabras y sobre el sentido de los enunciados. Fiel al estructuralismo saussureano, supone un sistema homogéneo, la lengua, en el que las palabras se encuentran asociadas a aspectos argumentativos. Los enunciados, según la TBS, participan en la economía semántica de un texto, a través, también, de la expresión de aspectos. Supone, además, que la relación que une los términos de un aspecto es una relación lingüística: las conexiones en PLT y SE son concretamente las que realizan los conectores franceses *donc* (“por lo tanto”) y *pourtant* (“sin embargo”).

La TBS dispone de otras entidades además de los aspectos, y contiene un rico abanico de reglas semánticas aparejadas a relaciones entre palabras o enunciados. Si, en esta presentación, nos hemos limitado no obstante a la noción de “aspecto”, es porque la utilizaremos como punto de partida para la caracterización de nuestros “conceptos”.

### 3. Conceptos

Nuestro estudio se enmarca en un programa cuyo objetivo es caracterizar el espacio semiótico de los eventos discursivos conflictivos que hemos llamado más arriba “polémicas públicas”. El concepto, tal como lo entenderemos aquí, es una de las entidades de este espacio. Señalemos, al margen, que el concepto no es sólo una de las entidades del espacio semiótico de la polémica pública, sino, más generalmente, del espacio semiótico del discurso social, en el sentido que da a esta noción Angenot

(1988), aunque circunscribiremos este estudio exclusivamente al ámbito de la polémica, que no es más que uno de los tipos de eventos que dan forma al discurso social. Con esto no queremos decir que una polémica es un conflicto entre creencias de orden conceptual y que su resolución consiste en el consenso alrededor de un concepto. Un concepto es un esquema de fabricación de discursos, y resultaría desacertado suponer que este tipo de esquemas puede ser objeto de una creencia. Un concepto no es un contenido frente al cual se pueda tener una actitud epistémica.

Un concepto es un esquema de producción de discursos caracterizado por una sistemática ausencia de neutralidad. Este rasgo acerca el concepto a los “ideologemas” de Angenot (op. cit.) o a las “representaciones sociales” de Raiter (2002). Por “sistemática ausencia de neutralidad” nos referimos a que un concepto es siempre “construido” —aunque la mayoría de las veces el concepto ya esté “preconstruido”, para hablar como Pêcheux. De esto se desprende que nuestro “concepto” está emparentado con lo que Paveau (2006: 118) llama “prediscursos”, a saber, “marcos prediscursivos colectivos que dan instrucciones para la producción y la interpretación de discursos”, definición que puede aplicarse igualmente a los conceptos. Además, los conceptos, como los prediscursos de Paveau, no son ni enunciados concretos, ni contenidos proposicionales (los definiremos en la sección “Productividad” como “potencialidades”). Sin embargo, si Paveau, como Angenot o Raiter ponen el acento en el carácter “común” o “compartido” de las entidades que tratan de aislar, la única condición que nosotros imponemos al concepto es que se encuentre en circulación en el espacio público. En otras palabras, los conceptos son unidades de sentido en circulación capaces de engendrar nuevos discursos. Además, a pesar de sus puntos en común, nuestra noción de concepto no pretende tener ningún anclaje cognitivo, a diferencia de las representaciones sociales de Raiter y de los prediscursos de Paveau: el concepto es considerado aquí como un hecho social. Por esta misma razón, nuestro uso del término “concepto” se aleja del que hacen los autores

que trabajan estrictamente en el ámbito de la cognición, si bien reconocemos, por ejemplo, con Fodor (1998), que los conceptos son atómicos (aunque en un sentido particular que veremos enseguida) y públicos (dado que se encuentran por definición en circulación). A esta diferencia fundamental con respecto al concepto de Fodor que es nuestra concepción deliberadamente social, cabe agregar que desde nuestra perspectiva, no se cumplen dos de las exigencias que Fodor impone al concepto —que son dos tesis clásicas de la filosofía del lenguaje anglosajona—, a saber, que los conceptos deben poder combinarse entre ellos según el principio de composicionalidad y que deben tener una extensión en el mundo (son “categorías”). Nuestros conceptos no pueden combinarse entre ellos según el principio de composicionalidad, ni tienen una extensión en el mundo. Ambas propiedades del concepto son consecuencias de su estructura interna, que detallaremos a continuación. Avancemos simplemente que 1) dado que un concepto es una relación específica entre dos significantes, la composicionalidad está bloqueada por el simple hecho que un concepto no puede funcionar como término de esta relación (esto no quiere decir que no haya relaciones específicas entre conceptos); y que 2) puesto que nada en el mundo tiene una estructura análoga a la del concepto, afirmar que un concepto tiene una extensión en el mundo es un contrasentido.

Dentro del conjunto de conceptos en circulación, llamaremos “concepto de polémica” aquellos que se encuentran involucrados en tensiones que estructuran la polémica (véase Sección 7).

### *3.1. Aspecto argumentativo y concepto*

Tal como lo hemos dicho, definiremos la noción de *concepto* tomando como punto de referencia las propiedades del aspecto argumentativo de la TBS, filiación que se asienta ante todo en la particular estructura interna del aspecto, ya que creemos que ésta es la que permite llevar a cabo el potencial “ideológico-crítico”

que Žižek (2003) observa en el paradigma ducrotiano<sup>6</sup> y que pretendemos poner al servicio del estudio de la polémica. Retomamos aquí los rasgos esenciales de los aspectos argumentativos para establecer algunas especificidades de la idea de concepto que intentamos circunscribir. Trataremos estos puntos con más detalle en las secciones siguientes.

- *La relación interna a los aspectos es de naturaleza argumentativa. Hemos visto que PLT y SE nombran lo que hacen en los discursos las palabras francesas donc y pourtant que Carel describe como un entrelazamiento “argumentativo”.* La relación interna a los conceptos es más abstracta, y esto en dos sentidos. Por un lado, no es relativa a una lengua, por lo cual no puede quedar determinada por la significación de dos conjunciones de una lengua dada, aunque más no sea para evitar correr el riesgo de otorgar a esa lengua una preeminencia sobre otras. Por otro lado, admite otros tipos de manifestaciones discursivas que no pueden ser calificadas como “argumentativas” (véase Sección 3.2). Más aún, parece razonable pensar que los conceptos, tal como los entendemos, funcionan en sistemas semióticos no lingüísticos, lo que lleva a preguntarse si la relación interna que los define debe ser llamada puramente conceptual, es decir, no necesariamente lingüística, por ejemplo, el montaje cinematográfico es un procedimiento semiótico que permite manifestar de manera directa una relación conceptual.
- *Los aspectos argumentativos entran en una relación específica con otra entidad semántica, el encadenamiento argumentativo. Para la TBS, el contenido argumentativo del sentido del enunciado es un binomio formado por un aspecto y un encadenamiento que lo concretiza.* El “encadenamiento” no forma parte de la ontología del espacio semiótico de los eventos discursivos que intentamos describir (véase Sección 3.2).
- *Los aspectos argumentativos representan propiedades argumentativas.* Los conceptos no refieren a otra entidad, un concepto es la entidad cuya pre-existencia habilita la fabricación de ciertos discursos, o bien cuya creación instala la posibilidad de esa fabricación (véase Sección 3.3).

---

<sup>6</sup> Véase Montero (2012) para una profundización de este tema.

- *Los aspectos argumentativos existen en tanto que significados léxicos almacenados en la lengua o como aquello que es expresado por los enunciados en el horizonte de la economía de un texto.* Lo que tratamos de aislar bajo el término “concepto” son entidades que se encuentran en circulación en el espacio semiótico de eventos discursivos particulares, el horizonte de su interpretación no es determinado por un texto sino por el espacio en el que operan los textos. Los conceptos son componentes de signos inestables y en tensión (véase Sección 7). Por otro lado, en este marco, los conceptos no son “expresados” por los enunciados: los enunciados efectúan un trabajo sobre los conceptos de un espacio semiótico transversal (véase Sección 5).
- *Los aspectos argumentativos son atómicos, es decir que no son entidades complejas, ya que su interpretación no depende de la interpretación de sus componentes. Este atomismo interno los vuelve impenetrables: los aspectos no pueden combinarse entre sí.* Los conceptos son internamente atómicos, pero de esto no se sigue que no puedan entrar en relaciones con otros conceptos (véase Sección 7).
- Los conceptos polémicos son dialógicos y polifónicos, ya que, por un lado, su promoción implica siempre el rechazo de otro concepto, y que, por otro lado, circulan asociados a pluralidades de voces (véase Sección 7).

### 3.2. *Fusión consonante y disonante*

Desde el punto de vista de su estructura interna, los conceptos son relaciones entre formas lingüísticas. Más precisamente, un concepto fusiona dos formas lingüísticas que adquieren el estatus de “significante” por su fusión conceptual. Para señalar el carácter translingüístico y transemiótico de aquello que une los términos de un concepto, abandonaremos el uso de PLT y SE en la notación, y adoptaremos respectivamente los signos  $\sim$  y  $\rightarrow$  que indican los dos tipos posibles de fusión conceptual, que llamaremos respectivamente fusión “consonante” y “disonante”. Llamamos, de manera general, “línea” (simbolizada “—”) a toda conexión posible entre elementos del espacio semiótico

(significantes, conceptos, relaciones...).<sup>7</sup> Los dos tipos de fusión conceptual, es decir, la fusión consonante ( $\curvearrowright$ ) y la fusión disonante ( $\rightarrow$ ), son dos manifestaciones distintas de la línea (—), aunque la línea pueda ser manifestada de otras maneras, tal como lo veremos más adelante. La fusión conceptual es un tipo de línea que forma conceptos consonantes o disonantes a partir de dos formas lingüísticas.

El siguiente fragmento nos permitirá ilustrar los dos tipos de fusión conceptual. Ya antes de la manifestación del 18 de febrero, hubo una subpolémica en torno a la politización de la marcha, que se pretendía apolítica, dado que su objetivo oficial era el de rendir homenaje al fiscal Nisman. En el espacio de esa subpolémica, el político opositor Sergio Massa busca promover dos conceptos que dan a ver dos maneras en que la marcha es apolítica.

- (7) En ese sentido [Massa], agregó que “nadie puede buscar rédito político, ni ventaja electoral, alrededor de esta marcha, porque en todos los sectores de la sociedad, en todos los sectores políticos, hay gente de buena fe, que quiere que la Argentina abrace la verdad y la justicia, y deje la impunidad en el pasado” (Infobae.com, artículo “Massa: “La marcha del  $\curvearrowright$  18F es la expresión de millones de argentinos por verdad y justicia”, 16/2/15).

Lo que nos interesa señalar es que la fusión que une /marcha/ y /no buscar rédito político/ no es del mismo tipo que la que une las formas /marcha/ y /querer que la Argentina abrace la verdad y la justicia/. La fusión que une /marcha/ y /no buscar rédito político/ es del mismo tipo que la fusión que une /capitalismo/ y /rostro humano/ cuando se utiliza la expresión “un capitalismo de rostro humano”. Es un acercamiento “forzado”, es el lazo que une lo que se supone no sólo “desunido” (que es lo que

---

<sup>7</sup> Al hablar de “línea” (y no de “flecha”), dejamos abierta la posibilidad de que las relaciones semióticas sean reversibles. Aunque la casi totalidad de las relaciones que veremos aquí sean orientadas, no reversibles, hay al menos una, que tiene lugar entre conceptos, la “tensión”, que es reversible.

hacen los puentes, que juntan lo naturalmente separado), sino lo “refractario”. Es similar a un dispositivo cuya función fuera unir dos imanes por sus polos iguales. Es esto lo que llamamos entrelazamiento “disonante”.

(8) [no buscar rédito político → marcha].<sup>8</sup>

Pero este tipo de línea que junta lo que se rechaza no debe suponer que lo refractario es refractario en sí. Esta línea es *constructora de refracción*, de rechazo mutuo, de disonancia. Es cierto que si se dice *desarrollo sostenible* o *capitalismo de rostro humano* se están utilizando disonancias que pueden pasar por conocidas, aceptadas o preconstruidas, dado que circulan de hecho en el espacio semiótico, pero si se enuncia *a pesar de ser concertista, es una persona honesta* se produce una fusión donde esta relación de refracción —se puede suponer— no existía previamente en el espacio semiótico donde aparece. E incluso para los casos en los que un concepto [A → B] está ya en circulación, ni siquiera el hecho de que esté en circulación con el grado de productividad más alto posible debe hacer olvidar que es la fusión disonante la que crea la disonancia entre A y B y no algo previo que se encuentra internamente, y separadamente, en A y en B. Tenemos entonces un tipo de fusión que definimos diciendo que “une lo disonante” pero sabiendo que lo disonante no es disonante en sí, sino que es la fusión misma la que constituye la disonancia.

El otro tipo de fusión es el que une lo que se atrae. Sergio Massa promueve un concepto según el cual la gente marcha porque quiere que la Argentina abrace la verdad y la justicia. Los significantes /marchar/ y /querer que la Argentina abrace la verdad y la justicia/ son fusionados en un solo concepto que los muestra como coherentes, como si uno siguiera naturalmente del otro, se trata de un concepto consonante.

---

<sup>8</sup> La forma /marcha/ habilita las expresiones “promover/organizar/participar de una marcha”.

(9) [querer que la Argentina abrace la verdad y la justicia  $\rightsquigarrow$  marcha].<sup>9</sup>

En este caso también hay que insistir: no se trata de términos que se atraen “naturalmente”, no hay nada interno a ninguno de los dos significantes que vuelva necesaria su fusión, sino que la línea misma que los une los muestra como elementos destinados a juntarse, como términos “consonantes”.

Decíamos más arriba que no es justificado tratar como “argumentativa” la fusión conceptual, en el sentido que el paradigma ducrotiano atribuye a este término (es obvio que la fusión conceptual no es argumentativa en el sentido de la retórica). La razón de esta inadecuación es que la fusión conceptual es más abstracta que la relación interna al aspecto argumentativo, con lo que queremos decir dos cosas. La primera es que no postulamos que un enunciado que promueve o rechaza (véase Sección 6) un concepto, por ejemplo, consonante, vehicule necesariamente una paráfrasis de este concepto en la que esté involucrada la conjunción *por lo tanto* (o *porque* o *si* condicional). Volvamos al titular que hemos analizado más arriba: “Una multitud marchó en el país en homenaje a Nisman”. Este enunciado promueve el concepto [deseaba rendir homenaje a Nisman  $\rightsquigarrow$  marchó]. El sujeto “una multitud” y la frase preposicional “en el país” son operadores de promoción que se aplican a este concepto polémico (compárese a *Algunos cientos de personas marcharon en ciertas ciudades en homenaje a Nisman*). Ningún elemento de naturaleza argumentativa interviene en el concepto.

La segunda razón es que la fusión conceptual engloba los casos que serían catalogados como argumentativos por la Teoría de los Bloques Semánticos, pero incluye también otros que no pueden serlo, o que, al menos, no lo son directa o explícitamente. Tomaremos dos ejemplos: las preposiciones *para* y *sin*. Estas dos preposiciones pueden ser tomadas en castellano como dos marcas explícitas de fusión conceptual, respectivamente, consonante

---

<sup>9</sup> Véase la nota anterior.

y disonante. En el siguiente enunciado se promueve el concepto consonante [reclamar justicia  $\rightsquigarrow$  movilizarse] gracias a la preposición *para* y esto sin que intervengan conectores consecutivos, causales o condicionales, en ningún momento del análisis.

- (10) Miles de personas se movilizaron para reclamar justicia tras la muerte de Alberto Nisman (Clarín.com artículo “Hubo marchas y cacerolazos en la quinta de Olivos, Plaza de Mayo y varias ciudades del país” 20/1/2015).

Del mismo modo, en el siguiente titular, la preposición *sin*, que impone una estructura conceptual [A  $\rightarrow$  NEG B],<sup>10</sup> promueve el concepto [mano de Nisman  $\rightarrow$  NEG pólvora], que pertenece a lo que llamaremos más adelante el “punto de vista” de la oposición, ya que, para decirlo rápidamente, entra en coherencia con la tesis del asesinato, y entra en tensión con la tesis del suicidio.

- (11) La mano de Nisman sin rastros de pólvora (Eltribuno.info, 21/1/2015).

Al igual que *por lo tanto* o *sin embargo*, las preposiciones *para* y *sin* son marcas explícitas, respectivamente, de fusión consonante y disonante, sin que haya razones para suponer que estas preposiciones son portadoras de algún tipo de argumentatividad. Debemos suponer entonces que los conectores “argumentativos” no constituyen más que un caso de marcas de fusión conceptual, aunque no estemos en medida de proveer la lista completa de estas marcas.

### 3.3. *Productividad*

Los conceptos son potencialidades, son dispositivos productores de discursos. Lejos de ser entidades que se agotan en sí mismas, los conceptos son artefactos, máquinas a partir de las

---

<sup>10</sup> Como en la TBS, NEG representa la negación.

cuales los individuos, los grupos, crean los discursos que dan cuerpo a la polémica. Los discursos de la polémica, a su vez, son capaces de poner en funcionamiento nuevos dispositivos creadores de discursos, i.e. nuevos conceptos. La polémica (pública o privada) es un enfrentamiento por lograr instalar los conceptos que producirán los discursos futuros. En este sentido, la eficacia de un texto de polémica se cumple en la manifestación concreta de la productividad discursiva de los conceptos que se promueven, así como en el silenciamiento de aquellos que se rechazan.

La productividad de un concepto es variable: un concepto puede estar inerte o ser al contrario muy activo en un espacio dado y en un período determinado. En junio de 2008, en uno de los puntos culminantes de la “crisis del campo” en Argentina, ciertos sectores de la izquierda convocaban a manifestarse contra el gobierno nacional en estos términos:

- (12) Frente a las dilaciones y aprietes del kirchnerismo en el Congreso, ahora proponemos preparar una gran Marcha Federal para el día en que se trate la ley (Vilma Ripol, dirigente del Movimiento Socialista de los Trabajadores, [pagina12.com.ar](http://pagina12.com.ar), artículo “El conflicto desde la izquierda”, 3/7/2008).

Tenemos aquí un signo en el que el significante /marcha federal/ permite promover el concepto [presiones del kirchnerismo en el Congreso ↗ marcha]. Este concepto aparece activo en el espacio de la polémica del campo en 2008 e inerte —aunque esto no se pueda ilustrar y mucho menos probar— en la polémica sobre Nisman en 2015. Aquí algunos ejemplos de 2008:

- (13) Kirchner, Perón y el apriete permanente. Las anécdotas de Perón explican límites del estilo del ex presidente. La intransigencia frente al campo y el miedo a volver a Santa Cruz (Perfil.com, artículo “Kirchner, Perón y el apriete permanente”, 9/5/2008).
- (14) En el Congreso confirman las presiones de Kirchner. Admiten que desde el poder K hubo una amenaza de premios y

castigos por el comportamiento frente el campo (Agrositio.com, artículo “En el Congreso confirman las presiones de Kirchner”, 4/7/2008).

- (15) En tanto, Llambías exclamó: “minga que nos van a ver de rodillas” y le reclamó a los Senadores que pongan “huevos” para votar más allá de lo que denunció como “aprietes del gobierno” para que aprueben la ley que viene de Diputados (Laarena.com.ar, artículo “Vota el senado: el gobierno y el campo se creen ganadores”, 16/7/2008).

#### 4. Texto de polémica

Los textos de polémica son los textos que se presentan como legitimados por el espacio de la polémica y que buscan hacer un trabajo en ese espacio. Así —y esta es otra de las especificidades del espacio semiótico de la polémica con respecto al interdiscurso de Pêcheux—, el espacio de la polémica no funciona como el conjunto de las condiciones de producción de discurso, sino como un espacio de legitimación y de trabajo para los textos de la polémica. Dicho de otra manera, si para Pêcheux y los autores que se inspiran en sus trabajos, el interdiscurso es inconsciente y aparece disimulado en la objetividad del discurso, el espacio de la polémica es el horizonte más explícito del texto de polémica. Es precisamente en este espacio que el texto de polémica pretende jugar un rol.

Un concepto es puesto en actividad en el espacio de una polémica por un texto, y muchas veces permanece íntimamente ligado a lo que llamaremos aquí su “Urtext”: el texto que circula asociado al concepto. Así el concepto [NEG alegría ↗ silencio] con el que Cristina Fernández de Kirchner resignifica la “marcha del silencio” del 18 de febrero, aparece ligado a su Urtext, que es el discurso que da la presidenta argentina en los patios de la Casa Rosada una semana antes de la marcha:

- (16) “Nos quedamos con el canto, con la alegría, a ellos, a ellos les dejamos el silencio (Lanación.com.ar, artículo “Cristina Kirch-

ner, sobre la marcha por Nisman: A ellos les dejamos el silencio, siempre les gustó el silencio”, 11/2/2015).

Vemos reaparecer este concepto asociado a su Urtext en los dichos de la ex esposa de A. Nisman, sin que sea necesario establecer la filiación con las declaraciones de la presidenta. A casi veinte días de distancia, la interlocución se da de manera directa.

- (17) La jueza federal Sandra Arroyo Salgado replicó esta mañana a la presidenta Cristina Kirchner que sus “hijas son la alegría y la esperanza, y chicas llenas de energía positiva”, luego de haber participado en la marcha del silencio del 18F que fue cuestionada desde su origen por el Gobierno (Lanación. com.ar, artículo “Sandra Arroyo Salgado replicó a Cristina Kirchner: “Mis hijas son la alegría y la esperanza; siempre lo fueron”, 19/2/2015).

Si la periodista que reporta los hechos puede decir que hay “réplica” es precisamente porque Arroyo Salgado puede rechazar el concepto [NEG alegría ↔ silencio] en tanto que circula relacionado a su origen textual. Pero con esto no queremos decir que el origen textual “real” de un concepto cumpla una función semiótica. Lo que cuenta es si un concepto dado circula asociado a un texto-origen en el espacio de la polémica. Un concepto puede también “olvidar” su origen y volverse plenamente productivo sin que su asociación a ningún texto-origen persista en su circulación. ¿Quién dijo primero que la marcha del 18 de febrero fue una “marcha sin jóvenes”, i.e. [marcha ↔ NEG jóvenes]?<sup>11</sup> Poco importa, el concepto alcanzó un despliegue discursivo masivo, y esto sin origen textual:

---

<sup>11</sup> Indicar que se trata de una “marcha sin jóvenes” es construir la disonancia entre la marcha y la ausencia de jóvenes. Estos textos periodísticos ponen en escena que algo “extraño” pasa en esta marcha: lo refractario se conecta (aunque esa refracción, como toda fusión conceptual, haya sido discursivamente construida y no tenga nada de natural).

- (18) Salvo excepciones, los jóvenes de la marcha representaron una minoría (Lavaca.com, artículo “18F: los sonidos del silencio en la marcha por Nisman”, 19/2/2015).
- (19) Otro dato importante de esta “Marcha del Silencio” fue la ausencia de jóvenes como sector organizado o espontáneo, más allá de algunos que acompañaban a sus padres. La mayoría de los manifestantes era de edad madura, de evidente actividad profesional o empleados jerárquicos (Telam.com, artículo “Con apoyo de la oposición, los fiscales concretaron su ‘marcha del silencio’ a Plaza de Mayo”, 18/02/2015).
- (20) Una marcha sin jóvenes (Título de la nota de Roberto Caballero, *Tiempo Argentino* ([tiempo.infonews.com/argentina](http://tiempo.infonews.com/argentina), 19/02/2015).

## 5. Enunciados de polémica

Es claro que si se acepta que el texto de polémica tiene por función operar un cierto trabajo en el espacio semiótico de la polémica, se debe aceptar también que el enunciado es el operador principal de ese trabajo. A pesar de esto, los enunciados de polémica se caracterizan por habilitar una lectura independiente de su anclaje textual. La polémica necesita incorporar un nivel de análisis en el que los enunciados sean aprehendidos en su relación estricta con el espacio semiótico, desanclados de muchas de las variables que intervienen habitualmente en su interpretación intratextual. Es precisamente este desanclaje lo que les da su potencial de “citatividad”. En efecto, en el marco de una polémica pública, el enunciado debe ser entendido como la puesta en circulación de una forma significante compleja que adquiere un valor en la polémica por su puesta en relación con el espacio semiótico que la define, el enunciado de polémica se vuelve un elemento del espacio semiótico. El enunciado “mis hijas son la alegría y la esperanza, y chicas llenas de energía positiva”, que aparece citado en el fragmento (17), tiene una circulación separada de su texto de origen, con la excepción de los elementos que permiten ponerlo en relación con el espacio semiótico que

lo significa en la polémica (por ejemplo: fue enunciado por la ex esposa del fiscal Nisman, es una réplica al enunciado de polémica “Nos quedamos con el canto, con la alegría, a ellos, a ellos les dejamos el silencio” de Cristina Kirchner). Es esta separación lo que permite que el enunciado sea incorporado al signo de polémica, tal como lo veremos en la Sección 7.

## 6. Puntos de anclaje, promoción y rechazo

Hemos dicho que los textos de polémica operan en el espacio semiótico a través de sus enunciados. Distinguiremos tres tipos de operaciones: el anclaje, la promoción y el rechazo. Observemos este fragmento de una entrevista al ex legislador Leopoldo Moreau:

- (21) Respecto de la denuncia que iba a presentar el fiscal en el Congreso, Moreau dijo que era tan floja que “es muy probable que Nisman hubiera terminado investigado por esa denuncia, que era un hazmerreír”. Y en ese sentido clarificó que “Nisman se transformó en el mascarón de proa de un intento de golpe blando en Argentina. Lo que no pudieron hacer con los fondos buitres, lo intentaron por otro medio” (Diarioregistrado.com, artículo “Nisman se transformó en el mascarón de proa de un golpe blando”, 5/2/2015).

En este fragmento, el enunciado de polémica “Nisman se transformó en el mascarón de proa de un intento de golpe blando en Argentina”, moviliza el significante /golpe blando/. Aunque este significante ha cobrado (antes de la alocución de Moreau) un grado de circulación masiva en el espacio de la polémica que estudiamos, la existencia de este significante no es propia al espacio semiótico de la polémica en torno al caso Nisman. Podemos suponer que /golpe blando/ circula asociado al concepto disonante (22):

- (22) [NEG hacer uso de la fuerza → derrocar al gobierno].

La asociación entre el significante /golpe blando/ y el concepto (22) no es debida al enunciado de Moreau y en todo caso no es presentada como tal, pero no es ahistorical ni independiente de una formación ideológica, de modo que servirse de ella críticamente es naturalizar un doble lazo semiótico: entre dos significantes en el seno de un concepto disonante y entre este concepto y el significante /golpe blando/. A los lazos semióticos naturalizados se los llama en general *significación*. Los lazos semióticos naturalizados confieren al enunciado de polémica puntos de anclaje de apariencia “neutral”. Un adversario de Moreau no estará de acuerdo en que Nisman pretendía participar de un golpe blando, pero no pondrá en duda que un golpe blando es lo que describe el concepto (22). Los puntos de anclaje permiten promover conceptos polémicos. Así, el concepto (22) tiene un doble rol: definir un anclaje “neutral” y autorizar la promoción de un concepto que lo especifica de manera polémica, ya que se trata de un concepto que entra en tensión con otros (definiremos lo que entendemos por “tensión” en la Sección 7):

- (23) [NEG Nisman hizo uso de la fuerza → intentó derrocar al gobierno].

En una polémica, la “promoción” de un concepto consiste en un trabajo sobre el espacio semiótico, trabajo cuya eficacia se cumple en la reproducción de ese concepto en otros discursos, que es lo que hemos llamado más arriba la “productividad” del concepto. Se puede observar que la promoción del concepto (23), en esta polémica, entra en tensión directa con otro concepto, en el que la denuncia de Nisman es una denuncia por esclarecer los hechos, por establecer la verdad:

- (24) [Nisman buscaba establecer la verdad ~ presentó una denuncia contra el gobierno].

Este concepto aparece por ejemplo en estos fragmentos, promovido en el primero, y rechazado en el segundo:

- (25) “Tenemos mucha admiración por Nisman. Hay mucha gente valiosa que busca la verdad, como lo hizo Nisman y que está dispuesta a pagar el precio que sea por la verdad, hasta con su vida”, dijo al diario La Nación el ministro de Agricultura de Israel, Yair Shamir (Lanacion.com.ar, artículo “Yair Shamir: ‘Deseamos que el próximo gobierno no pacte con Irán’”, 19/3/2015).
- (26) El jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, sugirió hoy que el fallecido fiscal Alberto Nisman pudo haber sido “punta de una asociación ilícita para perjudicar a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner” con su denuncia por presunto encubrimiento en la investigación del atentado contra la AMIA que —indicó— pudo haber sido “por dinero”. “En busca de la verdad no era; eso es clarísimo”, aseveró el jefe de ministros en declaraciones a la prensa al ingresar a la Casa de Gobierno [...] (Inforegion.com.ar, artículo “La denuncia de Nisman no era en busca de la verdad”, 30/3/2015).

“Rechazar” un concepto es la operación opuesta a su promoción: es precisamente efectuar un trabajo en el espacio semiótico destinado a disminuir la productividad del concepto.

## 7. Tensión y punto de vista

La noción de *tensión* es central, dado que, como veremos, el signo de polémica se estructura en torno a tensiones conceptuales. Diremos que dos conceptos A y B están en tensión en el espacio semiótico de una polémica cuando promover A es rechazar B y promover B es rechazar A. Pero la tensión conceptual no es un mero juego entre abstracciones. Los conceptos en tensión se encuentran en una relación dialógica, en el sentido que da a este término Bajtín/Voloshinov al decir que la comprensión de una palabra exige la comprensión de su “contrapalabra” (Bajtín & Voloshinov, 1972), aunque en este caso lo que está en juego es una relación entre un concepto y su “contraconcepto”. Los conceptos (23) y (24) están en tensión en esta polémica porque, en el espacio semiótico que la define, promover que la denuncia de Nisman es un medio de

derrocamiento es rechazar que la denuncia fue engendrada por la búsqueda de la verdad, y viceversa.

Los conceptos polémicos no son pares antagónicos aislados, sino que participan en la configuración de espacios conceptuales que los engloban, que son los puntos de vista en conflicto. El punto de vista debe interpretarse como el componente conceptual de lo que Maingueneau llama “posición” (Maingueneau, 1983; Maingueneau y Cossutta, 1995). A partir de una interpretación discursiva de los “campos” de Bourdieu, Maingueneau propone que el “campo” de la polémica se organiza en posiciones antagónicas que refieren a identidades enunciativas (doctrina, partido, tendencia...). Las relaciones antagónicas en las que entran las posiciones son constitutivas de cada una de ellas y no un ingrediente externo. Por otro lado, Maingueneau pone el acento en que la caracterización de una posición determinada involucra al mismo tiempo, y en el mismo nivel, lo que se llama comúnmente “contenidos” (que ocupan el plano que nosotros tratamos en términos de conceptos), los modos de organización textual que son propios a la posición dada, así como los diferentes roles discursivos que esta moviliza. Con la noción de *punto de vista* pretendemos aislar el componente conceptual de esta intrincación.

Como decíamos antes, promover un concepto que forma parte de un punto de vista es rechazar otro concepto con el cual éste está en tensión dialógica, y que integra entonces un punto de vista antagónico con respecto al primero. Una muestra de esto lo ofrece el efecto de *fuera de juego* que produciría el promover al mismo tiempo dos conceptos provenientes de puntos de vista antagónicos. Aunque se pueda pensar que los conceptos [Nisman no hizo uso de la fuerza → intentó derrocar al gobierno] y [Nisman buscaba establecer la verdad ↗ presentó una denuncia contra el gobierno] son compatibles en otros contextos discursivos (el fiscal puede haber hecho la denuncia al mismo tiempo con la esperanza de encontrar la verdad y de derrocar al gobierno), es imposible promoverlos simultá-

neamente sin situarse en un lugar incomprensible dentro del espacio semiótico de esta polémica específica.

La idea de Maingueneau según la cual las posiciones refieren a “identidades enunciativas” da cuenta de que los conceptos que integran los puntos de vista de la polémica no son esquemas de fabricación de discursos “desencarnados”, pues su comprensión será incompleta si no se identifican las voces que lo promueven y que lo rechazan en el seno de la polémica. En este sentido proponemos incorporar un nuevo rasgo “bajtiniano” al concepto de polémica: su polifonía. Los conceptos que entran en tensiones polémicas son indissociables de las voces que los promueven y las rechazan dentro de la polémica. El término *voz* debe tomarse en sentido amplio: las ideologías (progresismo, conservadurismo), las entidades (como los partidos políticos), los actores individuales, son portadores de voces en la medida en que los reconocemos en la promoción o el rechazo de conceptos. Retomemos un instante las declaraciones (21) de Leopoldo Moreau. A pesar de que Moreau sea un dirigente de la Unión Cívica Radical, partido opositor al gobierno de Fernández de Kirchner, es de público conocimiento que plantea un cierto acercamiento al oficialismo. Lo que vemos en estas declaraciones es que promueve un concepto que forma parte del punto de vista oficialista, a saber [Nisman no hizo uso de la fuerza → intentó derrocar al gobierno]. Moreau, sin decirlo, está adoptando el punto de vista oficialista y rechazando un concepto que forma parte del punto de vista que defiende su propio partido. Esto da muestra de que para caracterizar integralmente el signo de polémica del cual forma parte este concepto, sería necesario especificar que éste es promovido por la voz institucional del oficialismo, que es rechazado por la voz institucional de los partidos opositores, y que además hay otras voces que guardan relaciones contradictorias con las dos primeras, como la voz del personaje público “Leopoldo Moreau”, que operan a favor de su productividad discursiva.

## 8. El signo de polémica

El signo, desde el punto de vista del lingüista “de la lengua”, es parte de un sistema que “ya está ahí” y que el hablante actualiza en cada enunciación (Benveniste, 1966). En la perspectiva de la descripción del espacio semiótico de una polémica pública, lo que se vuelve decisivo es la permanente creación de signos. Oponiéndonos, como Amossy, a la “mala prensa” de la polémica<sup>12</sup> (véase, por ejemplo, Foucault (1984): “¿se ha visto alguna vez salir una idea nueva de una polémica?”), constatamos que hay signos que se *hacen en* la polémica. /18F/, /golpe blando/, /marcha del silencio/, /marcha en homenaje a Nisman/ son significantes que entraron en relaciones significativas específicas *en* la polémica en torno a la muerte del fiscal Nisman y a la manifestación del 18 de febrero de 2015. Si podemos decir que estos signos se hicieron *en* la polémica, no es porque los significantes o los elementos conceptuales de estos signos no existieran previamente. Es cierto que algunos significantes, como /18F/, no formaban parte de los signos del espacio público. Pero /golpe blando/ o /partido judicial/ (hablamos de su acepción no administrativa) existían mucho antes de que Cristina Fernández de Kirchner usara estas fórmulas con respecto a los fiscales que llamaron a la marcha del 18 de febrero. No obstante, las relaciones en las que entran estos significantes son propias a esta polémica. En la medida en que un significante es resemiotizado por relaciones específicas a la polémica, en que un elemento de significado es reinterpretado por nuevos lazos, los constituyimos en nuestro objeto de estudio, estos elementos participan de signos de polémica.

Existen trabajos que se han concentrado en la especificidad de ciertos signos que circulan en espacios en tensión. Pensamos

<sup>12</sup> Aunque Amossy se oponga a esa mala prensa para revindicar su rol en la convivencia de grupos antagonistas, de “coexistencia en el disenso”, mientras que nosotros lo hagamos porque creemos que la polémica pública tiene una naturaleza semiótica específica que es necesario estudiar y que esta naturaleza es en última instancia el sustrato de su capacidad transformadora de las relaciones sociales. Ver, por ejemplo, Amossy (2011).

sobre todo en la noción de *fórmula* de Krieg-Planque. ¿Cuál es la diferencia entre el signo de lengua *silla* y los signos de polémica “18F” o *golpe blando*?<sup>13</sup> Si pensamos que el signo *silla* forma parte de la lengua que se habla en Buenos Aires, ¿en qué sentido podría negársele (el 17 de febrero de 2015, en Buenos Aires) a “18-F” o a *golpe blando*, ese mismo modo de existencia? Krieg-Planque, siguiendo a Faye (1972) y a Ebel & Fiala (1977), diría que, a diferencia de *silla*, “18-F” o *golpe blando* son *fórmulas*, es decir, formas lingüísticas que funcionan en el espacio público como compartidas por la comunidad, pero no de manera homogénea, sino cargadas de contradicciones sociales y políticas, y además, cuyo significante tiene un alto grado de fijación (tal como *desarrollo sostenible, solución final*) que permite su circulación, su defensa, su rechazo (Krieg-Planque, 2009).

El signo de polémica comparte ciertos aspectos de la fórmula: el hecho de circular, cargado de significados (conceptos) contradictorios, en un espacio social. Pero a diferencia de la fórmula, el signo de polémica se caracteriza por la multiplicidad, la heterogeneidad, la dispersión y la inestabilidad de los elementos que lo componen. Ahondemos en estos atributos del signo de polémica.

El signo de polémica es la unidad significativa mínima del espacio semiótico de la polémica. Es posible interpretar un texto de polémica de manera aislada al espacio que lo legitima y sobre el que pretende ejercer sus efectos. Lo mismo con los enunciados que conforman el texto, así como con los conceptos que es posible extraer por el análisis. Todos estos elementos tienen un valor interpretativo posible. Pero comprender una polémica —esto no parece necesitar ser justificado— no es comprender los textos que la conforman aisladamente los unos de los otros. Dar cuenta del espacio semiótico de la polémica —tal es nuestro programa— exige establecer en qué momento estamos frente a

<sup>13</sup> Nombramos, por facilidad, los signos de polémica por un significante, pero veremos más adelante que esto no va de suyo, pues dado un signo, no hay un solo componente que aparezca fácilmente como representativo de su configuración compleja.

un signo propio de la polémica, a una unidad significativa de polémica. Si se acepta lo que hemos dicho en este trabajo, el signo de polémica debe concebirse como una asociación de elementos múltiples de naturaleza heterogénea: textos, enunciados, significantes, conceptos, todos ellos relacionados por lazos específicos, configurando puntos de vista que no son unidades de contenido sino polos de una tensión que determinan la constitución de identidades, que prefiguran los futuros discursos. No se puede comprender lo que significa /golpe blando/ en la polémica que hemos abordado (someteramente y a puro título ilustrativo) sin integrar los enunciados de polémica singulares que lo movilizan, los Urtext, llegado el caso, a los que están asociados; no se da cuenta del concepto [Nisman buscaba establecer la verdad ↗ presentó una denuncia contra el gobierno] si no se establece que está en tensión con [NEG Nisman hizo uso de la fuerza → intentó derrocar al gobierno]; no se sabe nada del lugar que ocupa en la polémica el enunciado “(mis) hijas son la alegría y la esperanza”, si no se lo muestra en su rechazo de un concepto propuesto tres semanas antes en un discurso presidencial. Un signo de polémica está formado al menos por:

- un par de conceptos en tensión;
- las voces a las que los conceptos están asociados;
- los puntos de vista de los que estos forman parte y, más ampliamente, las posiciones que integran estos puntos de vista;
- los significantes que participan en la promoción y el rechazo de estos conceptos;
- los enunciados que promueven o rechazan estos conceptos, cada uno asociado eventualmente a su Urtext.

La multiplicidad y la heterogeneidad de los elementos que componen un signo de polémica no es lo único que distingue el signo de polémica del signo de lengua o de la “fórmula” de Krieg-Planque. El signo de polémica se distingue además por su carácter abierto e inestable. En efecto, el signo de polémica contiene como elementos a los enunciados que comparten las

mismas operaciones sobre la polémica, a veces asociados a su Urtext. La razón que impone que incluyamos en el signo de polémica a los múltiples enunciados que efectúan un trabajo de promoción o de rechazo de los conceptos que lo componen es que al ser la cara estrictamente material del signo, estos enunciados se vuelven indisociables del resto de los otros componentes del signo. No se trata sin embargo de establecer en el análisis la imposible lista completa de los enunciados que promueven o rechazan, en la esfera pública, tal concepto. Pero es claro que ciertos enunciados juegan un rol crucial, ya que logran concentrar un fragmento representativo de un punto de vista, de una posición, o bien efectúan un trabajo durable sobre el espacio semiótico. La posibilidad de incorporar nuevos enunciados es una de las razones que hacen que el signo no esté definitivamente cerrado. Pero todos los componentes del signo de polémica están sometidos a esta apertura. Así, a medida que la polémica evoluciona, nuevos conceptos, nuevos significantes, nuevas voces, nuevos enunciados, pueden surgir, nuevas relaciones pueden aparecer entre los elementos de un mismo signo. Un concepto puede volverse momentáneamente productivo o inerte. La consideración del eje diacrónico, lo que Chateauraynaud (2011) identifica como la “trayectoria” de los elementos de polémica, es una necesidad del estudio del signo de polémica, de naturaleza inestable.

Para resumir, diremos que el signo de polémica, i.e. la unidad significativa mínima de la polémica, se hace en la polémica; que es una entidad a la vez dialógica y polifónica; que es una entidad dispersa, es decir, sin centro, aunque con un principio organizador, la tensión; cuyos elementos son múltiples y heterogéneos; y que se caracteriza por su configuración abierta e inestable.

## Conclusión

El objetivo principal que hemos perseguido en este artículo es mostrar que el espacio de la polémica tiene características semióticas específicas que se observan ante todo en la configuración de

su más pequeña unidad significativa, el signo de polémica. Esta presentación, que se concentra en la ontología del espacio de la polémica, puede hacer olvidar que la descripción de las entidades que determinan la configuración semiótica de la polémica se enmarca en un esfuerzo por comprender la polémica en sus aspectos dinámicos. Son numerosos los temas que pertenecen a esa dimensión y que han quedado fuera de la reflexión que proponemos aquí, por falta de espacio. En particular, no hemos podido más que sugerir aquello que concierne a la circulación del signo, como la reapropiación de conceptos y puntos de vista, la resignificación de significantes o la constitución de complejos conceptuales. Integrar los factores que hacen a las permanentes modificaciones de la polémica dejará ver con más profundidad su especificidad semiótica, y debería permitir aprehender las maneras en que tomar la palabra en un espacio en tensión puede ser una herramienta de transformación del espacio social.

## Referencias

- AMOSSY, R. (2011). « La coexistence dans le dissensus ». *Semen. Revue de sémio-linguistique des textes et discours*, núm. 31, pp. 25–42.
- ANGENOT, M. (1988). « Pour une théorie du discours social: problématique d'une recherche en cours ». *Littérature*, núm. 70, pp. 82–98.
- ANSCOMBRE, J.-C. (1995). « Topique or not topique: Formes topiques intrinsèques et forms topiques extrinsèques ». *Journal of Pragmatics*, 24(1-2), pp. 115-141.
- 
- \_\_\_\_\_ & Ducrot, O. (1983). *L'argumentation dans la langue*. Bruxelles : Mardaga.
- BAJTÍN, M., & VOLOSHINOV, V. (1972). *Le marxisme et la philosophie du langage*. París : Minuit.
- BENVENISTE, E. (1966). *Problèmes de linguistique générale*. París: Gallimard.

- BOURDIEU, P. (2000). « L'inconscient d'école ». *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Année 2000, vol. 135, núm. 1, pp. 3–5.
- CAREL, M. (1992). *Vers une formalisation de la théorie de « l'argumentation dans la langue »*. París : École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- \_\_\_\_\_ (2011). « La polyphonie linguistique ». *Transposition. Musique et sciences sociales*, núm. 1, revue en ligne, CRAL-EHESS.
- \_\_\_\_\_ & DUCROT, O. (2005). *La semántica argumentativa. Una introducción a la Teoría de los Bloques Semánticos*. Buenos Aires : COLIHUE.
- \_\_\_\_\_ (2009). « Mise au point sur la polyphonie ». *Langue Française*, núm. 164, pp. 33–43.
- CHARAUDEAU, P. (2015). « La situation de communication comme fondatrice d'un genre : la controverse ». In M. Monte & G. Philippe (eds.), *Genres & Textes. Déterminations, évolutions, confrontations. Études offertes à Jean-Michel Adam*, pp. 49–57. Presses Universitaires de Lyon.
- CHATEAURAYNAUD, F. (2011). *Argumenter dans un champ de forces. Essai de balistique sociologique*. París : Éditions Pétra.
- COURTINE, J.-J. (1981). « Quelques problèmes théoriques et méthodologiques en analyse du discours, à propos du discours communiste adressé aux chrétiens ». *Langages*, Année 1981, vol. 15, núm. 62, pp. 9–128.
- DUCROT, O. (1988). « Topoï et formes topiques ». *Bulletin d'Études de Linguistique Française*, 22, pp. 1–14.
- EBEL, M. & FIALA, P. (1981), « La situation d'énonciation dan les pratiques argumentatives ». *Langue française* 50, pp. 53-71.
- FAYE, J.-P. (1972). « Langages totalitaires. Critique de / la raison / l'économie / narrative / ». *Revue française de Science Politique*, vol. 26, núm. 3, pp. 6''-610.
- FODOR, J. (1998). *Concepts: Where cognitive science went wrong*. Oxford: Oxford UP.

- FOUCAULT, M. (1969). *L'Archéologie du savoir*. París: Gallimard.
- \_\_\_\_\_ (1984). « Polémique, politique et problématisations ». *Dits et écrits*, vol. iv, texte núm. 342. París : Gallimard.
- KRIEG-PLANQUE, A. (2009). *La notion de formule en analyse du discours: cadre théorique et méthodologique*, Presses universitaires de Franche-Comté.
- \_\_\_\_\_ (2010). « La formule ‘développement durable’: un opérateur de neutralisation de la conflictualité ». *Langage et Société*, 134, pp. 4–29.
- MAINGUENEAU, D. (1983). *Sémantique de la polémique*. Lausanne: L'Âge d'homme.
- \_\_\_\_\_ & COSSUTTA, F. (1995). « L'analyse des discours constitutans ». *Langages*, 117, pp. 112-125.
- MONTERO, A. S. (2012). “Significantes vacíos y disputas por el sentido en el discurso político: un enfoque argumentativo”. *Identidades*. Año 2, núm. 3, pp. 1-25.
- PAVEAU, M.-A. (2006). *Les prédiscours. Sens, mémoire, cognition en analyse du discours*. París : Presses Sorbone Nouvelle.
- PÊCHEUX, M. (1975). *Les vérités de La Palice*. París : Maspero.
- RAITER, A., (2002). “Representaciones sociales”. In RAITER, A. et al. *Representaciones sociales*. Buenos Aires: EUDEBA.
- ŽIŽEK, S. (2003). “El espectro de la ideología”. In Žižek, S. (ed.), *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: FCE, pp. 7–42.